

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

Año LIX.

Mahón, miércoles 23 de Noviembre de 1932

Núm. 17.896

LA VIDA QUE PASA

## EL PODER JUDICIAL

Por JOSÉ CALVO SOTELO.

El desmoche ha sido devastador. Cerca de cien magistrados, jueces y fiscales de todas las categorías separados de sus funciones por imperio de esa ley de excepción que autoriza las jubilaciones forzosas. En la historia de la dictadura republicana, este episodio marca una etapa decisiva. Conviene registrarlo indeleblemente, porque sus repercusiones futuras han de ser muy hondas. El mejor de los comentarios posibles se hizo en el Parlamento. No suelo leer el «Diario de Sesiones». Pero el de ésta, en verdad triste, sí lo leí. Y merece los honores de la divulgación.

El ministro señor Albornoz, según el señor Guerra del Río, un ministro «faraónico», no anduvo remiso ni de actitud ni de palabras. Se le había preguntado por las causas de tan inauditas jubilaciones. Y contestó: «Diferentes causas, que se reducen a una sola: la incompatibilidad de esos funcionarios, a juicio del Gobierno, con una Magistratura republicana.» «¿Cómo se demuestra eso?»—reclamó un diputado.—«¿Qué ley dice eso?»—inquire otro.—«¿Y qué ley dice lo contrario?»—repite el ministro. «La ley orgánica del Poder judicial»—replica uno.—«Y la Constitución de la República»—agregó otro.—«Pero importaba más. Y el ministro lo hizo en otro momento: «El Gobierno dictará todas las resoluciones convenientes en cumplimiento de esa ley de jubilaciones; vosotros sabréis quiénes son los magistrados, los jueces y los fiscales que han sido separados POR SU ESPIRITU REACCIONARIO, INCOMPATIBLE CON LA REPUBLICA, O POR SU CONDUCTA MORAL, incompatible con la REPUBLICA, O POR SU INEPTITUD, incompatible con la República.» Palabras ministeriales gravísimas, imponderables, que llevarán luto a muchas conciencias.

La ley de jubilaciones forzosas se promulgó el día 8 de septiembre. Casi al mes de los sucesos de agosto, en que la fundan sus proponentes. Realmente el lapso transcurrido entre una y otra fecha es excesivo. Las medidas excepcionales se justifican como reacción inmediata frente a una conmoción; pero no a treinta días fecha. En esta ley actuaron, por lo tanto, no sólo los móviles estrictamente defensivos que deben inspirar las de su clase, sino además otros de estilo ofensivo y acometedor, que su firmante acaba de poner al alcance del más lerdo.

La ley no tiene preámbulo ni exposición de motivos. Dato insólito. ¿Acaso porque se juzgó innecesario el razonamiento previo? No. Seguramente porque no hubo pluma capaz de defender lo que, comprensible pasionalmente, es incomprensible jurídicamente y constitucionalmente. Pero la ley no deroga la orgánica del Poder judicial. Ni mucho menos. En su artículo 1.º dice: «Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y en el Estatuto del Ministerio fiscal, podrán ser jubilados, cualquiera que sea su edad... Aquí está la innovación. La ley orgánica autoriza la jubilación forzosa de los funcionarios judiciales que tengan sesenta y siete o setenta años, según su categoría. La nueva ley suprime ese límite de edad. Podría entenderse que, en consecuencia, la jubilación es pertinente cuando así le plazca al ministro. Desaparecido, en efecto, ese tope, el capricho ministerial regularía la continuación o separación de los magistrados en el escalafón. Pero no. Exégesis tan autoritaria no place al ministro. Este admite la necesidad de invocar una causa concreta. ¿Cuál? Ya lo hemos visto en las palabras del señor Albornoz antes entrecomilladas.

¡Ah! Pero esa causa espécimen—incompatibilidad con la República—irradia en triple forma: es el espíritu reaccionario, es la inmoralidad, es la ineptitud. Para la inmoralidad y la ineptitud no precisaba promulgar normas nuevas. Las hay completísimas en la ley orgánica y demás disposiciones complementarias. Los jueces venales o incapaces pueden ser expulsados de la Magistratura conforme a trámites perfectos, que garantizan sus derechos, tanto como los del Estado. Lo que dicha ley no prevenía era eso del «espíritu reaccionario». Es un hallazgo la frase. En la antología de espiritualidades republicanas quedaría como mojon incommensurable. Los jueces de espíritu reaccionario son incompatibles con la República. ¿Y qué se entiende por tal? ¿Y quién define ese reaccionarismo? ¡Ah!, el señor Albornoz, hígado turbulento, melena revuelta, mente paleolítica, digna de la edad de piedra, en que el hombre vivía carnalmente sin un Dios, a quien amar, sin ideas del bien y del mal... y sin radicales socialistas.

Todo es muy claro. Pero muy turbio también. Porque la Constitución dice que «los jueces y magistrados no podrán ser separados, ni suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes, QUE CONTIENDRAN LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA QUE SEA EFECTIVA LA INDEPENDENCIA DE LOS TRIBUNALES». Estas garantías ¿dónde quedan? De la independencia en cuestión, ¿qué se hizo? Ya lo vemos! virtudes. Aunque el señor Albornoz, arcángelico en su perversa ingenuidad; lo explica también: «El procedimiento expedientario de la ley orgánica—dice—no tendría sentido, porque esa inspección tendrían que hacerla los propios organismos judiciales que se trata de depurar. Se quiso evitar todo esto: el expediente dilatatorio, el trámite burocrático, que tanto dura y con el cual no se llega a nada... Sí, sí. Que no haya ningún género de dudas. El señor Albornoz quiere depurar—el vocablo es suyo también—toda la Justicia, de arriba abajo. Y al ministro ¿quién lo depura?

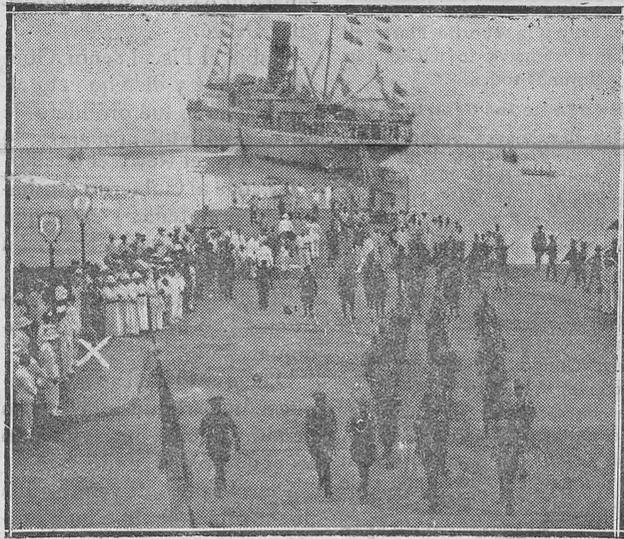
Cien jueces y magistrados han sido jubilados forzosamente. ¿Por ineptos, por inmorales, por reaccionarios? ¡Ah! se ignora. La decisión es tajante y sobria. La República es así. ¿Para que perder el tiempo en detalles? El interesado sabe que está fuera de los cuadros activos de la Magistratura, que constituyan su presente y su porvenir. Pero no sabe por cual de esos tres motivos. Y tiene miga el caso. Porque no es lo mismo ser inmoral, cosa siempre nefanda, que ser

reaccionario, virtud de «primitivo cartel», al menos cuando sirve para estar en los antípodas del señor Albornoz. Claro que se le da un derecho de súplica, ¿Ante quién? Ante el mismo verdugo. Pero, si no conoce el motivo de la sanción, ¿cómo razonar su imprudencia? Se recordó en la Cámara. Don Galo Ponte, el anciano e integérrimo ex ministro y ex magistrado, dictó un decreto autorizando jubilaciones también excepcionales, pero con tramitaciones e informes previos. El decreto se aplicó en seis casos solamente. Y contra él alzaron su protesta vigorosa Ossorio y Gallardo (cuyo nombre no figura entre los votantes de la proposición incidental republicana presentada contra las jubilaciones de ahora), Alcalá Zamora, Galarza, Sánchez Román (éste sí la votó, en cambio) y Melquiades Alvarez. Lo que entonces era criminal, ¿es ahora sacrosanto?

Uno de los diputados interpelantes—republicano, desde luego—exclamó: «Por el prestigio de la República, por el prestigio de su señoría, señor ministro; por el prestigio del Gobierno, señor Azaña; por el prestigio de las Cortes, es necesario revocar esa medida, es indispensable dar audiencia a los funcionarios destituidos. No deis pábulo a la oposición que dice: «¿Constitución? Programática, llena de principios y definiciones dogmáticas, llena de avances modernos. ¿Prácticas? Las más reaccionarias. ¿Medidas? Las más dictatoriales.» Y más adelante: «Estamos PONIENDO DE MANIFIESTO QUE LAS CORTES CONSTITUYENTES INFRINGEN LA CONSTITUCION, estamos señalando un ejemplo y una escuela para el futuro.» (¡Ya lo creo!) Don Galo Ponte, en la cárcel, por dictador. Y el señor Albornoz, su carcelero, parapetado en una mayoría que aplasta con su mole en vez de convencer con su derecho, derrochando dictadura. A don Galo se le castiga—dícese—porque infringió la Constitución de 1876, de la que eran enemigos jurados los que le castigan ¿Qué ha de hacerse con los que vulneran, agujerean, maltratan, escarnecen, menosprecian y olvidan la Constitución de 1931, que ellos mismos concibieron, redactaron, enaltecieron, glorificaron, promulgaron y difundieron? Es todo un ejemplo y una escuela para el futuro, como dijo el diputado republicano...

JOSE CALVO SOTELO

(De «La Nación»).



FERNANDO PÓO.—Llegada a Santa Isabel de Fernando Póo del Gobernador general de aquellos territorios don Gustavo Sotoca (x) cuando fué a tomar posesión de su cargo. En el fondo el vapor «Legespi» que le condujo a Annobon, en donde ha sido asinado por el guarúa colonial Restituto Castillo

## La sesión secreta ¡oh!

El señor Pérez Madrígala, quiso ayer hacer un pinito sensacionalista, al viejo estilo que allá por los años pum de los partidos turnantes, explotaba don Rodrigo Soriano. Y para aclarar la conducta antirrepublicana de don Melquiades Alvarez pidió a la Cámara que se reuniera en sesión secreta.

Don Melquiades Alvarez, resulta ser asesor de la Dictadura, inspirador de la revuelta del 10 de agosto, un maldiciente del régimen, y sobre todo—y en eso está el móvil del ataque—, caudillo desde el decanato del Colegio de Abogados de Madrid, de la protesta de todos los abogados de España contra la aplicación dictatorial de las leyes de excepción, por la cual el señor Albornoz jubiló magistrados a su arbitrio.

Se vió el plumero en seguida. Lo advirtieron los señores Beunza y Lara, y la Cámara, de acuerdo con la observación del señor Beunza, de que lo que se discutía era una miseria pasional de índole personal, acordó aprobar la pro-

puesta del socialista don Trifón Gómez, que tiró la sesión secreta por el aire.

¿Qué sesión, ni qué secreto, ni qué sensacionalismo? Que todo se publique en el «Diario de Sesiones» para que la gente juzgue y falle.

El señor Pérez Madrígala, quedó chafado.

Lo que quedó desde que el señor Lara apuntó que es secretario del señor Albornoz, contra quien los Colegios de Abogados y los estudiantes de Derecho se han pronunciado.

Y destruida la maniobra ya no había nada que hacer.

El señor Balbontín, conocedor del paño, dijo, apenas el señor Pérez Madrígala pidió la palabra:

—Yo me ausento porque ese señor no dice más que tonterías.

¡Sesión secreta!

En un régimen que blasona de democracia a todo trapo, las sesiones secretas son incongruentes.

¿No es ese un régimen de publicidad sin trampa? Pues no hay

por qué guardar el secreto de las cosas a nadie.

¿Qué las discusiones afectan a la honorabilidad—que es el truco—de éste o de aquel?

Pues si el asunto es de índole privada, a los tribunales toca actuar. Y si es de índole pública, públicamente han de ventilarse,

Lo demás, es afán de significarse y de hacer creer a la gente que existe el «coco».

Y aquí no hay más cocos que los que vende el señor Balbontín en su frutería.

¡Si lo sabrá el! Por eso se ausentó.

(De «El Siglo Futuro»).

## La escuela única es antinatural y despótica

Por Ley natural están obligados los padres a educar a sus hijos.

Nacen éstos sin fuerzas para defenderse por sí mismos, de los incontables peligros que amenazan su existencia.

La misma naturaleza que envuelve con tantas debilidades físicas y morales a los recién nacidos, infunde en el corazón de los padres, por cuya voluntad vinieron al mundo los hijos, para que cumplan con el deber de alimentarles, defenderles y educarles, la aptitud necesaria y el instinto y fuerza que suave y amorosamente les mueve a cumplirlo.

Es tan obvio este instinto, que a los padres que de él abdican o a él renuncian se les llama desnaturalizados.

Es la educación un deber de los padres, que nadie, sin delito de lesa naturaleza, podrá arrebatarles.

Consecuencia de este deber, es un derecho prevalente sobre todo otro derecho.

Si la naturaleza hubiese concedido a otro el mismo derecho que a los padres, surgiría inevitablemente el conflicto, como observa el sabio Obispo de Oviedo, y la unidad de la educación y su eficiencia perecerían sin remedio. Y, puesto que la instrucción forma parte de la educación, a los padres corresponde determinar el modo y la forma y la extensión con que debe darse.

Limitar o sustituir este poder de los padres, es una verdadera usurpación, siempre que en el ejercicio del derecho, no se infrinjan los mismos principios que lo establecen, y se desnaturalicen los bienes que se han de conseguir.

La pretensión del Estado laico, de sustituir, con la escuela única, el derecho inalienable de los padres a educar a sus hijos, equivale a mutilar las leyes naturales, a contrariar los postulados de la naturaleza, contra los cuales, no puede dictarse ley alguna propiamente dicha, por cuanto se basaría sobre la injusticia.

A este propósito, dice Brunettiere: «¿Cómo se obligará a que sea educado un hijo en un establecimiento docente, donde sin violencia, desde luego, y con moderación, habilidad y tacto se le enseñe todos los días una verdad distinta que la mía? Se le demostraría que su padre no es más que un imbécil, un pobre hombre, un hombre de otros tiempos imbuido en las supersticiones del pasado... De todas las formas de opresión que se puede ejercer sobre el alma humana, no hay una más tiránica, la palabra no es demasiado dura, y creo poder añadir, no hay ninguna más peligrosa, porque no la hay más apta para desorganizar lo que queda aún del derecho».

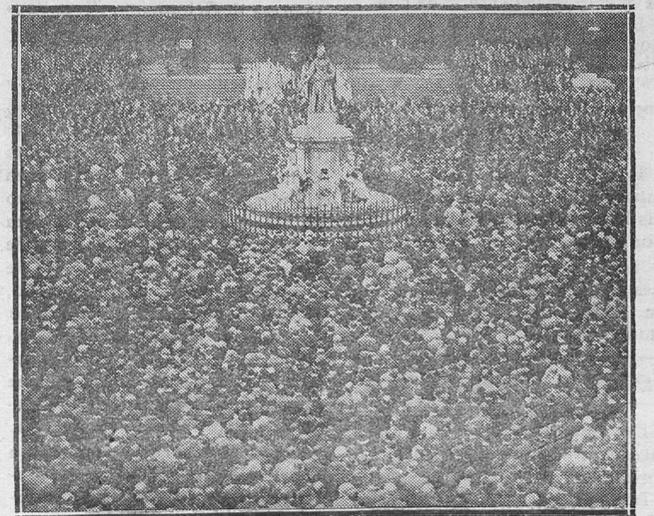
Cathrein añade: «El que crea soportable esta tiranía, no tiene derecho, en ningún caso, a protestar contra la confiscación de bienes por parte del Estado, como la quieren los socialistas. Si el Gobierno puede amordazar a los padres, cuando se trata del bien para ellos más precioso, los hijos; si a él se le concede el derecho de determinar como se debe educar e instruir, con qué espíritu y por qué, y según qué método se deben aprender las ciencias y las artes, por qué no se le debería reconocer también el derecho en el campo, muy inferior, de la producción de la riqueza, y de la administración de los bienes, de la familia, de torcerlo todo bajo su férrea vara, disponer a voluntad del patrimonio doméstico? ¿Por ventura no son los hijos bienes más queridos de los padres [que todos los bienes materiales, y su educación no es más esencial a la paternidad que la administración de los bienes?»

Son tan razonados los alegatos de estos eminentes pensadores contra el tiránico despotismo de la escuela única, que les creemos suficientes para convencer a quienes, al margen del socialismo y comunismo, no sean completamente insensatos.

Nada respeta la escuela única, ni los más sagrados postulados de la naturaleza, ni la inalienable libertad de los padres, y aún de los propios hijos, por eso no hemos vacilado en conceptuarla de antinatural y despótica.

ELIAS OLMOS

(Del «Correo de Mallorca»).



EXTRANJERO.—La fecha del armisticio.—El público guardando un minuto de silencio como homenaje a los muertos en la Gran Guerra, frente a la Catedral de S. Pablo

**VIDA RELIGIOSA**

Santos de hoy: Santos Clemente, p. Lucrecia, v.g. Felicitas, Sisnib, mrs. Anfiloquio, Gregorio, obs. Trudón, pb. Juan Bueno, cf. La Misa y oficio divino es de San Clemente I papa y mártir con rito doble y color encarnado.

**EXPOSICIÓN DIARIA**

De cinco y media a seis y media de la tarde en la iglesia de San José de la calle del Cos de Gracia.

**S. CLEMENTE, PAPA Y MARTIR.**—Nació en Roma de padres hebreos, fué convertido y bautizado por San Pedro, y después hecho Sacerdote. Ayudó a San Pablo en las misiones. Vuelto a Roma fué consagrado obispo y asistió al martirio de San Pedro y después fué elegido Papa: recopiló los actos de los Mártires: Escribió una carta a la Iglesia de Corinto, preciosa por la inspiración divina.

Obró grandes conversiones por lo que se enojó el emperador Trajano, quien le hizo desterrar en el Quersoneso, donde obró el milagro de hacer brotar una corriente de agua limpia para saclar la sed de dos mil cristianos que estaban allí condenados a trabajar los mármoles. Después por mandato del Emperador fué atado y arrojado en el mar que por mandato de Dios se retiró tres mil pasos y apareció el cuerpo del Santo puesto sobre un monumento de mármol el año (101). Grande es el nombre de san Clemente en la Iglesia.

**NOTICIAS**

En nuestra edición de mañana D. m. publicaremos el programa de los cultos que en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa se celebrarán en la Iglesia de San José los días 25, 26 y 27 del actual.

**CÁMARA OFICIAL AGRICOLA PROVINCIAL DE MENORCA MAHON**

El próximo jueves día 24 del actual a las cinco de la tarde y en su local social, se reunirá esta Corporación, al objeto de tratar sobre la conveniencia de constituir en esta ciudad una «Bolsa de Trabajos» para el ramo de la Agricultura, a tenor de lo previsto en la ley de 27 de Noviembre 1931 y Reglamento para su ejecución de fecha 6 de Agosto del año en curso.

Siendo socios de la Cámara todos los contribuyentes por rústica y pecuaria que satisfacen al Tesoro una cuota no inferior a 25'00 pesetas anuales; se agradecerá la asistencia de los mismos a la expresada reunión.

Mahón 21 Noviembre de 1932.— El Secretario, *Guillermo Mir.*— V.º B.º.—El Presidente, *Guillermo de Olives.*

**El Cok** es el carbón ideal para cocinas económicas.

**El Cok** es el combustible más barato.

**El Cok** es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

**PRECIOS**

Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 Ptas. los 40 kilogramos.

Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 Ptas. los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de cok.

Encargos: en las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado Plaza de Pablo Iglesias (antes del Príncipe), 19.

**Crédito Mercantil de Menorca**

Descontamos el cupón vencimiento 15 de Noviembre 1932, de las Deudas Amortizables al cinco por ciento.

También descontamos los cupones de otros valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

**BANCO DE MENORCA**

Descontamos los cupones vencimiento Noviembre de las Deudas Amortizables 5 por 100.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido nos sea conocido.



— La diré que no ofrecerá cuidado su anemia si toma a tiempo el Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

El más poderoso regenerador de la sangre, restaurador de fuerzas y muralla contra

**DEBILIDAD, INAPETENCIA y DESEQUILIBRIO NERVIOSO**

Producto inalterable, de uso todo el año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedir Jarabe Salud para evitar imitaciones No se vende a granel.

**LOTERÍA NAVIDAD**

BILLETE NÚMERO

**28635**

PARTICIPACIONES DE CINCO PESETAS EN LA

**SUCURSAL TERRÉS**

19-21-23

**CRÓNICA**

**Un concierto**

Organizado por la culta profesora señorita Catalina Martorell de Lety y en su domicilio del vecino pueblo de Villa-Carlos, se celebró ayer tarde, festividad de Santa Cecilia, patrona de los músicos, un hermoso concierto en el que tomaron parte las alumnas, que, con la interpretación de las diversas piezas, demostraron la excelencia del método de enseñanza que la señorita Martorell, con verdadero amor por la cultura y entusiasmo por el divino arte aplica, y cuyos resultados pudieron apreciarse, mereciendo los aplausos de la numerosísima y distinguida concurrencia que llenaba el vasto salón de fiestas.

Con la sonata de Kulau, a cuatro manos, magistralmente interpretada, iniciaron la hermosa velada las señoritas Lolita Bisbal y María Luisa Ibáñez.

Las niñas Inesita Sintés Vera, Laurita Frech, y el niño Humberto Ferrer, interpretaron respectivamente «Mazurca» de Chopin, «Etá Felice» de Billi y «Canción Campestre» de Schuman.

Las señoritas Magda Sintés, María Audí, María Todoy Pepita Ponsetí interpretaron «Canción de Primavera» de Mendelssohn, «Romanza» de Schumann, «Sonatina» de Beethoven y «Siciliana, Cavallería Rusticana» de Mascagni.

En la segunda parte las señoritas Emilia Clar, Elisita Florit, María Luisa Dolz, Carolina Wolstein, Mercedes Carrasco, Aguedita Orfila, interpretaron la «Danza Húngara» de Brahms, el «Casino de Algeciras» de Turina, «Danza Negra» de Astier, «Andaluza» de Manzanera, «Danza Española» de Granados, «Barcarola» de Alió, «Oriental» de Albéniz, «Capricho Español» de Nogués, y «Danza Española» debida a la señorita Catalina Martorell, que a la vez que sus aptitudes como profesora demostró su talento de compositora.

Todas las señoritas que tomaron parte en la segunda parte del programa merecieron las más entusiastas ovaciones.

La velada resultó por todos conceptos agradabilísima y al felicitar

por el éxito a la señorita Martorell hacemos extensiva la felicitación a sus alumnas todas.

**Llegada de los destructores**

A las diez de ayer noche entraron en nuestro puerto, fondeando dos junto a la Base Naval, otro junto a la Aduana Nacional, otro en el fondeadero de vapores coereos y otros tres en la plaza de Calafiguera.

Los buques que componen la escuadrilla de destructores son: «Lepanto», «Lazaga», «Alcalá Galiano», «Churruca», «Sánchez Barcaiztegui», «Velasco» y «Alsede».

La citada escuadrilla saldrá nuevamente hoy a las 15 para Palma donde según informes procederá al aprovisionamiento de combustible líquido.

**El temporal de ayer**

Durante todo el día de ayer azotó esta isla fuerte vendaval del primer cuadrante levantando fuerte marejada.

La temperatura descendió ayer notablemente sintiéndose los primeros fríos.

Debido al fuerte vendaval reinante ayer tarde a las siete suspendió su salida para Barcelona el vapor correo «Rey Jaime II» que ha salido esta madrugada a las cuatro.

**Nuestro pésame**

Nos informamos de que en Madrid y víctima de su deber por haber sufrido un atraco el coche ambulancia en el que viajaba de cuyas consecuencias adquirió grave afección ha fallecido un hermano del Administrador de esta Estafeta de Correos don Matias Marino Garzón.

Lamentamos sinceramente la desgracia y enviamos nuestro pésame al señor Marino Garzón y familia.

**NOTICIAS MARITIMAS**

Esta madrugada a las cuatro ha salido para Barcelona en viaje directo el vapor correo «Rey Jaime II» al mando de su capitán don José Cádiz Clar.

El citado buque debía regresar mañana en viaje directo dependiendo de la hora a que llegue a Barcelona el que pueda efectuar hoy mismo su salida para este puerto.

Hoy debía llegar a Ciudadela procedente de Palma de Mallorca el vapor de dicho nombre y no sabemos al escribir estas líneas si a causa del temporal suspendió salida del puerto de la capital de la provincia.

**Conferencias telegráficas**

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 22 a las 18.

**La causa de las responsabilidades**

A las 10'30 llegaron al palacio del Senado en coches de la Dirección de Seguridad y custodiados por agentes de policía, los generales que formaron el primer Directorio Militar presidido por el general Primo de Rivera.

Dejaron de concurrir los generales que están ausentes de Madrid.

A las 10'35 se constituyó el Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades por el golpe de Estado del 13 de Septiembre del año 1923.

Comenzó la lectura del acta de acusación que fué extensa y después siguió la prueba testifical.

Comparecen don Manuel García Prieto, Presidente del Consejo cuando el golpe de Estado y don Amalio Gimeno y el general Bermúdez de Castro.

Los defensores señores Martínez de Velasco, Gil Robles, Pita Romero y Primo de Rivera hacen algunas preguntas a los procesados.

El señor Royo Villanova modifica la conclusión en el sentido de que debe aplicarse la absolución de los procesados.

Peñalva mantiene su voto particular salvo en lo que se refiere al general señor Rodríguez Pedré.

Habla el Fiscal señor Gonzales Lopez y dice que el golpe de Estado fué producto de un proceso violento entre el Gobierno, el Rey y el pueblo.

Califica al Gobierno que había de impotente y dice que en aquella época gobernaba el caciquismo.

El Gobierno de García Prieto claudicó de una manera indigna.

Dice que los autores y cómplices incurrieron en el delito de alta traición interviniendo en el golpe de Estado.

Pide la pena de veinte años de confinamiento e inhabilitación perpetua para los procesados.

Royo Villanova, Peñalva y Suarez Picayo solicitan la suspensión de la vista.

Así se hace levantándose a la 1'10 minutos de la tarde.

Los Generales del Directorio volvieron a prisiones militares en la misma forma que habían llegado al Palacio del Senado.

Madrid a la 1'20

**Sesión del Congreso.**

**El Señor Besteiro abandona la presidencia**

A las 4 y quince minutos sube al estrado presidencial el señor Besteiro declarando abierta la sesión.

En la Cámara hay animación. Se ven ocupados mucho mayor número de escaños que en estos días anteriores. En las tribunas públicas mucha concurrencia.

Leése por un Secretario las cuartillas referentes a la sesión secreta celebrada a insistencias de Pérez Madrigal.

Dirigense algunos ruegos de interés local.

Habla Canales y acusa duramente a la Benemérita por los sucesos sangrientos de Zorita.

Pregunta si el ministro de Agricultura pertenece o no al Gobierno.

Pérez Madrigal le interrumpe suscitándose un violento diálogo.

Besteiro exige a Pérez Madrigal que retire las palabras manifestándole que no está dispuesto a permitir que los diputados practiquen el terror. En la Cámara, añade Besteiro, no pueden emplearse términos incorrectos.

Pérez Madrigal acepta retirar las palabras ofensivas y añade que sufre persecuciones dentro de la Cámara.

Habla el ministro de la Gobernación señor Casares Quiroga defendiendo la actuación de la Benemérita en Zorita y censurando que se trate de inutilizar esta fuerza para el servicio de la República.

Rectifican Canales y el ministro de la Gobernación.

Pérez Madrigal promueve un nuevo y escandaloso incidente al pedir a la Cámara amparo para las persecuciones que viene sufriendo fuera.

Besteiro le contesta y le dice que él sufrió persecuciones gravísimas siendo diputado, no llevando nunca tales quejas al Congreso.

Pérez Madrigal indignado intenta marcharse del salón de sesiones deteniéndole sus amigos.

Vuelve al escaño y dice que ha recibido una carta del yerno de don Primitivo Avariz tratándole de mal nacido y en la que se le dirigen otros insultos.

Pide que se envíe la mencionada carta al Fiscal de la República.

Sigue la interpelación sobre la Telefónica Nacional.

Martinez Barrios defiende su gestión como ministro que fué de comunicaciones, y el ministro de la Gobernación habla también en defensa de su gestión desde el puesto que ocupa.

Entrase en la orden del día.

Se procede a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Reforma del Reglamento que dice que la interpretación del mismo se someterá siempre a la presidencia de la Cámara.

Ortega Gasset reclama que la interpretación se someta al criterio de la Cámara.

Guerra del Río protesta de que la mayoría pueda dar interpretación al Reglamento.

El Presidente del Consejo señor Azaña reconoce la importancia de la cuestión. El dictamen de la Comisión no traerá innovaciones. Limitase a exponer su opinión. Afirma que el criterio del Presidente de la Cámara es el criterio del Gobierno. El dictamen no implica que el Reglamento de la Cámara sea reformable.

Específica Azaña ampliamente el criterio del Gobierno. Este ha traído a la Cámara los presupuestos el día marcado por la Constitución. Van seis días discutiéndose el presupuesto de Estado sin

terminarse. Reclama un modo de aprobar, no de mогоlón, los presupuestos, pero sí dice no puede pensarse en demorar su aprobación.

Ortega y Gasset (Eduardo) rectifica y procede a dar lectura a varios artículos del Reglamento para demostrar que el presupuesto con aumento debe discutirse minuciosamente.

Guerra del Río insiste en sus afirmaciones de que el Reglamento debe interpretarlo sólo el Presidente de la Cámara.

El señor Azaña: Conforme, pero el mismo Presidente ha requerido a la Comisión.

Besteiro dice que el presupuesto del Estado se debate de tal forma que los plazos para terminarlos resultan imposibles.

Declárase dolido de que en la sesión anterior se discutió la interpretación del Reglamento durante más de una hora.

Si la interpretación del Reglamento se intenta discutir, yo no lo consiento.

Guerra del Río ratifica que los radicales están de acuerdo con el Presidente.

Besteiro se levanta y dice que no puede consentir que una minoría se alce en la Cámara para defender la Presidencia. Se reserva la decisión a tomar.

Besteiro abandona la presidencia de la Cámara para dejar en libertad de discutir.

Preside Martínez de Velasco.

El señor Azaña dice que el incidente debe terminar mediante una votación.

El señor Fanjul: Aquí no discutimos la interpretación del Reglamento sino la agregación de dos artículos.

Intervienen varios.

Azaña insiste en que debe votarse inmediatamente la interpretación del Reglamento para reforzar la autoridad del Presidente.

Ossorio y Gallardo dice que no debe dificultarse la aprobación de los presupuestos. No debe aceptarse la enmienda al Reglamento mientras no se aprueben los presupuestos. La solución, añade no es votar la no adición al Reglamento sino ratificar la confianza del Presidente retirándose el dictamen.

El Presidente señor Martínez de Velasco pregunta a la Cámara si acepta la fórmula.

Al contestar la Cámara afirmativamente Azaña dice que no se puede prescindir de votar el dictamen. El Gobierno quería que se votara y el Presidente de la Cámara lo exige así.

El señor Ortega Gasset pide un plazo de 24 horas para que se enteren los diputados.

Ossorio y Gallardo insiste en que como homenaje al Presidente no se vote.

Pidese votación nominal.

Al iniciarse la votación hay confusión sobre si se vota el texto o la confianza.

El escrutinio dá 144 votos al Gobierno y 7 votos en contra.

Guerra del Río pregunta si se ha votado la modificación o la confianza, añadiendo que los radicales han votado la confianza.

Sube a la tribuna de Secretarios el ministro de Hacienda y lee varios proyectos de ley.

Se levanta la sesión a las nueve.

**Besteiro ha dimitido**

Al salir del salón de sesiones el señor Besteiro se marchó inmediatamente a su domicilio, diciendo a los que se hallaban en los pasillos que había dimitido.

La impresión recogida es de que se le convencerá para que desista de presentar la dimisión.

**Fallece un ex ministro**

En la Coruña ha fallecido el ex ministro marqués de Figueroa, cuya muerte ha sido sentidísima.

Por la casa mortuoria han desfilado numerosas personalidades.

**Peticiones del Sindicato de Correos**

El Sindicato de Correos ha acordado pedir que no sean admitidas las 150 auxiliares femeninas de la última oposición y que las 450.000 pesetas de esta atención sean destinadas a ellos en los presupuestos y que se distribuyan entre los Oficiales con 4.000 pesetas de sueldo.

También acordó el Sindicato de Correos oponerse al decreto de convocatoria para cubrir doscientas plazas de

mensajeros redactado por el ministro y que la cantidad presupuestada para tal fin se reparta entre los carteros de sueldo mínimo.

**El Tribunal de Garantías Constitucionales**

Firmada por los representantes de diversas minorías se ha presentado a la Mesa de la Cámara una proposición incidental pidiendo que se declare urgente la ley de Tribunal de Garantías Constitucionales.

Se pide que mientras se elabora dicha ley se nombre una comisión parlamentaria ante la cual puedan formularse las reclamaciones contra las infracciones y leyes complementarias de excepción.

Piden además que se remitan al Parlamento los expedientes de los detenidos gubernativos y de los deportados a Villa Cisneros para es tudiarlos y fiscalizarlos.

**Las divisiones técnicas de ferrocarriles**

El decreto firmado por el ministro de Obras según autorización de la ley de presupuestos, disuelve las Divisiones Técnicas Administrativas de los Ferrocarriles.

Las funciones inspectoras que les estaban encomendadas las ejercerán los comisarios del Estado asesorados por personal técnico que en el decreto se menciona.

**Agresión a un Abogado**

Dicen de Vigo que cuando hallábase hablando en la puerta de la sociedad «El Gimnasio» con varios amigos el Abogado asesor de la Sociedad de Armadores don Valentín Paz Andrade, unos individuos le hicieron varios disparos de pistola hiriéndole en el cuello y en un hombro.

Un agente que vigilaba en previsión de un atentado persiguió a los agresores en unión de otros agentes.

Al llegar a la calle de Pérez Galdós los perseguidos se refugiaron en un portal defendiéndose a tiros.

Agotadas las municiones rindiéronse resultando ser Vicente Lorenzo Valdez, secretario del Comité de la Confederación Nacional del Trabajo de Vigo y Emilio Costa Fernández, panadero.

El Vicente estaba herido de un balazo en una mano.

**Medidas de previsión evitan un asalto.**

**Iban a apoderarse de las casas lujosas**

Telegramas de Avila nos dicen que las carreteras y los caminos afluentes a la población fueron ocupados por fuerzas de la Benemérita con órdenes severas.

Esta ocupación de carreteras y caminos fué debida a unas proclamas extremistas que se habían repartido convocando a los campesinos para que se reunieran en la capital para adueñarse de las casas suntuosas e instalarse en ellas y después presentar al Gobernador unas conclusiones extremistas.

Las precauciones adoptadas abortaron el movimiento consiguiendo entrar en Avila sólo unos doscientos campesinos que después de reunirse en la Casa del Pueblo volvieron a sus pueblos.

Madrid 23 a las 2.

**¿Dimisión irrevocable?**

A última hora se ha dicho en el Congreso que el Presidente don Julián Besteiro había dimitido por no interpretarse en la sesión celebrada en su ausencia el Reglamento.

Se afirmaba que el señor Besteiro estaba ocupado en aquellos momentos en la redacción de la dimisión con carácter irrevocable.

La impresión es de que no se le aceptará la dimisión.

**Intensificación de cultivo**

El ministro de Agricultura don Marcelino Domingo ha manifestado que había dictado disposiciones para intensificar los cultivos en 22 pueblos de la provincia de Badajoz.

**Las elecciones de Cataluña**

En los pasillos del Congreso se seguía haciendo comentarios al resultado de las elecciones de Cataluña.

Guerra del Río reconocía que los radicales no habían ganado ni un voto y habían sufrido una derrota.

**Conferencias y secretos**

El ministro de Estado ha conferenciado con el señor Besteiro en el domicilio de éste.

Más tarde conferenció con el señor Guerra del Río de la minoría radical.

En el Congreso celebraron una conferencia los señores Azaña, Carner y Casares.

Al salir dijeron que no ocurría nada. El señor Azaña al ver a los periodistas con las cuartillas y lápices en la mano les dijo: Les encuentro a ustedes muy alarmados: aquí no pasa nada.

El secretario particular de Besteiro dijo que no pasaba nada.

**Se enterará por el Diario de Sesiones**

El ministro del Trabajo señor Largo Caballero no quiso entrar en el despacho de mi-

nistros para informarse de las conversaciones.

Dijo a los reporteros que ya se informaría mañana por el Diario de Sesiones.

**Se declara incompatible**

El Juzgado ante el que el Abogado de don José Blanes presentó querrela contra el diputado don Ventura Gassols por homicidio frustrado se ha declarado incompetente

**Consejo de guerra**

En Sevilla se ha visto en consejo de guerra la causa contra varios paisanos, por ataques a la Guardia civil. Fueron condenados tres de los procesados y los restantes absueltos.

**Noticias de Barcelona**

Barcelona. — Ha quedado restablecida la normalidad, después de las elecciones.

El Consejo de la Generalidad celebró reunión, tratando del resultado de las elecciones.

—Llegó Ventura Gassol de Tarragona.

Madrid 23 a las 3.

**Formidable incendio en el Palacio de la Música**

A las once y media de la noche y en el cine del Palacio de la Música de la Gran Vía, exhibiéndose anuncios luminosos sobre un telón pintado, se formó un cortocircuito incendiándose el telón, propagándose rápidamente el fuego a los cortinajes.

El público que llenaba la mitad de las localidades desalojó el teatro serena y rápidamente.

Todos los parques de bomberos acudieron al momento.

El fuego se adueñó del edificio amenazando las casas colindantes, desalojadas de personas y ajuares.

A media noche el aspecto de las llamas era imponente subiendo las lenguas de fuego a gran altura.

Imposible salvar el inmueble y todos los trabajos se dirigen a aislarlo de los demás edificios.

El fuego amenaza propagarse al Cine Avenida, otro gran edificio que sólo tiene en medio la estrechísima calle de Abada.

A la salida de los teatros el público se agolpó en la Gran Vía teniendo que ser contenido por la Policía.

Acudieron el ministro de Instrucción y las autoridades.

El cine era el más lujoso de Madrid y su valor de tres millones de pesetas.

Proyectábase la película «Calles de Nueva York».

Recuérdase que antes de inaugurarlo se hundió una galería de butacas con desgracias.

Fué director de la orquesta del cine hasta su muerte el maestro Lasalle.

PRENSA ASOCIADA

**Alcaldía de Mahón**

Matanza de cerdos en el extrarradio

Teniendo esta Alcaldía noticia del abuso que vienen cometiendo algunos habitantes del extrarradio de esta ciudad presentando al señor Inspector Veterinario tan sólo un cerdo de los dos o más que sacrifican, con cuyo incorrecto proceder pueden destinar al consumo carnes que no reúnan las debidas condiciones sanitarias, se les advierte la falta que están cometiendo a fin de que en lo sucesivo sometan al examen de dicha inspección todos los mencionados cerdos, en la inteligencia de que si no se corrige dicho abuso me verá obligado a suspender la autorización que se les concede de poder sacrificar en sus domicilios, operación que tendrán que practicar en el matadero público de esta ciudad.

Mahón 23 de noviembre de 1932. — El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

**BLOCKS para Almanaque 1933**

**Dieterios para 1933**

Véndese en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias, número 17.

**SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS**

**SALON VICTORIA**

(ÚNICAMENTE ESPECTÁCULOS DE CALIDAD)

Miércoles. — A las 6'30 y 9'30. — Sesiones selectas

NORMA SEARHER

la estrella exquísita, en su interpretación cumbre que le valió el premio mundial.

**LA DIVORCIADA**

Tarde: Butaca, 0'75; General, 0'50. — Noche: Entrada única, 0'50.

Sábado tarde: UN CABALLERO DE FRAC. — Totalmente hablada en español.

VICTORIA Y SU HUSAR — Lo mejor de la temporada — VICTORIA Y SU HUSAR

**SALÓN TRIANON**

Jueves 24 Noviembre de 1932. — Tarde a las 6

SESION DE GRAN MODA

**LA WALLY**

PRODUCCIÓN ITALIANA «PITTALUGA»

Adaptación cinematográfica de la célebre ópera del maestro A. Catalini. En la sincronización de esta ópera ha intervenido una orquesta formada por cien profesores

Interpretes principales:

GERMANA PAOLIERI, ISA POLA, CARLOS NINKI y A. MAJERONI

PRECIOS: Plateas, 2'50; Palcos, 2'00; Ent. y But., 1'00; Ent. Gral. 0'60.

**TEATRO PRINCIPAL**

Sábado 26 Noviembre 1932. — 9'45 noche.

Domingo 27. — Tres sesiones. — A las 4 y 6'45 tarde y 9'45 noche.

«La Paramount» presenta una fina y hermosa comedia, toda en español, demostrativa de un hogar moderno

**DOÑA MENTIRAS**

Por los célebres artistas Carmen Larrabetti, Félix de Pomés, Miguel Lígero, Elena d' Algy, Carmen Moragas

Próxima semana: CHICA BIEN. — Toda en español.

En breve: REMORDIMIENTO. La mejor película del año. — CONGORILA, MISTERIOS DE LOS BOSQUES y SELVAS AFRICANAS.

**CASINO DEL CONSEY**

Jueves 24 Noviembre. — A las 6 y cuarto. — Sesión Popular

Entrada única, 0'50

GRANDIOSO ESTRENO de la maravillosa película del Oeste americano toda sonora

**CARAVANAS BÉLICAS**

Suprema creación de los astros Gary Cooper, Lili Damita, Ernest Torrence

Sábado: Memorable acontecimiento de arte:

**LA DAMA ATREVIDA**

Una de las mejores y más lujosas producciones, toda hablada en español

El anuncio de las obras en esta sección no supone aprobación ni recomendación

982 LA ESCLAVITUD DEL AMOR

ra de la salida de los trenes, precios y demás detalles.

— Sí.

— Hace tanto tiempo que no viago como las personas honradas, que ignoro todo lo relativo a semejante manera de viajar. ¿Me acompañas?

— No; yo esperaré aquí tu regreso.

— Como quieras. Hasta luego.

— Adiós.

Salió el Curita del parador y se encaminó a la estación, haciendo algunas paradas en las tabernas que encontró en su camino, para tomar en cada una de ellas una copa de aguardiente.

Era su desayuno.

Entró en la estación en el momento mismo en que llegaba el tren de Madrid.

Como todos los mozos y empleados estaban en aquellos instantes ocupadísimos, aguardó a que acabaran de salir todos los viajeros para preguntar lo que le convenía saber.

Recostado en el tronco de un árbol de los que dan sombra a la plazoleta que hay delante de la estación, contemplaba con curiosidad a cuantos iban saliendo.

— Pues señor — decía —, ¿quién sabe si muchos de esos que pasan por delante de mí, vestidos de personas decentes, tendrán una historia

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 979

Mientras tanto, para que vuestra situación no sea tan aflictiva, tomad todo el dinero de que podemos disponer. No nos quedamos más que con lo preciso para el viaje.

Ellos resistieron al pronto; pero aceptaron, al fin.

El Curita, por su parte, obsequióles con abundante provisión de tabaco, regalo que ellos agradecieron casi más que el dinero.

Despidiéronse llorando y Mari-Juana y el Curita salieron de la cárcel.

— ¡Que Dios les proteja! — exclamó el Jerezano.

— Y que a nosotros no nos abandone — agregó el Rojo.

Y, resignados con su suerte, quedáronse contentos, como chiquillos, con el regalo de su compañero y su capitana.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernaciones

DE

# MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza de Pablo Iglesias, 17 — TALLERES: R. Abundancia, 30

Teléfono número 84

Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.

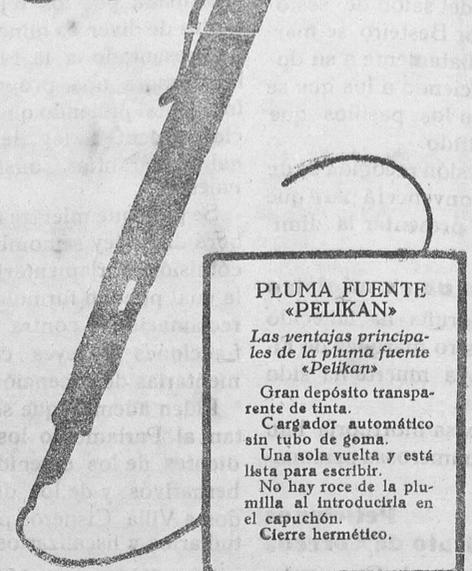
Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

"WATERMANN"

— Y —

"PELIKAN"

# Pelikan



PLUMA FUENTE «PELIKAN»

Las ventajas principales de la pluma fuente «Pelikan»

Gran depósito transparente de tinta.

Cargador automático sin tubo de goma.

Una sola vuelta y está lista para escribir.

No hay roce de la pluma al introducirla en el capuchón.

Cierre hermético.

CONTIENE VAGONES — HERRAJES Y UN VISO

De venta: Librería de M. Sintes Rotger, P. de Pablo Iglesias 17, Mahón

## IBÉRICA

EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES

Revista semanal ilustrada de vulgarización científica

Dirección y Administración: Palau, 3. — Apartado 143. — Barcelona

De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con valiosos artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Secciones de Consultas técnicas, Ciencia práctica, Instituciones y Bibliografía.

Cincuenta números al año, con dos copiosos índices ordenados por materias, autores y orden alfabético, utilísimo para obtener gran provecho de la Revista como obra de consulta.

Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se encuadernan con sus índices, en tapas especiales que facilita nuestra Administración. Va publicado un tomo por semestre desde 1914, constituyendo una obra utilísima en la Biblioteca de todo hombre culto, y la mejor Enciclopedia científico-industrial puesta al día.

«IBÉRICA» ES INDISPENSABLE

para estar al corriente de los últimos inventos y problemas de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Aviación, Mecánica, Electricidad, Agricultura, Marina, Astronomía, Matemáticas, Transportes, Minería, Medicina-Higiene, Química, Metalurgia

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

## OFERTA VENTAJOSA

Puede V. adquirir a plazos una preciosa Biblioteca

125 novelas interesantísimas

DE 160 A 300 PÁGINAS

**POR 216 PTS**

Pagaderas en 18 plazos mensuales de 12'00

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y amenas y de autores eminentes

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Remítase firmado a los Oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral 4, 433. — MADRID

Remítase firmado a los Oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral 4, 433. — MADRID

## JABÓN NEVA CHAMPÚ

PARA LAVAR Y SUAVIZAR GÉNEROS DE LANA

La mayor maravilla de la química por sus sorprendentes efectos y resultados

Especial para lavar guantes de piel.

Único para lavar los géneros antes y especialmente después de teñidos en casa, para igualación del colorante.

Muy apropiado para el lavado de animales vivos con pelo, en especial perros, etc.

Véndese en cajitas al precio de 0'75 ptas. en la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón

## PARA PASAR EL RATO

Manejas dramáticas, o dramáticos, para SENORITAS o CABALLEROS, grupales para representarse en Teatros, Sociedades y Hermandades, la mayoría en verso, escritos por reputados autores dramáticos.

Prezo de cada ejemplar CINCUENTA CENTIMOS.

Remítase a las Oficinas de la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón.

Usen pedidos al señor Director de la Real Academia de Doctores en Letras y Buenas Letras de Málaga, acompañando al importe en billetes de Cien o de 25 céntimos o libranza del Giro Móvil, según el abastecedor que el interesado desee.

## CAPÍTULO X

### Encuentro providencial

DURANTE su corta permanencia en Córdoba, donde se detuvieron con el fin de visitar al Jerezano y al Rojo en la cárcel, para continuar luego su viaje a Madrid, Mari-Juana y el Curita instaláronse en el parador de la Victoria, situado en las afueras de la población e inmediato a la plaza de toros.

Al día siguiente de haber visitado a sus compañeros, el Curita se levantó muy temprano y fué a llamar a la puerta del cuarto de Mari-Juana.

Esta estaba ya levantada.

Recibió a su amigo con una triste y afable sonrisa y preguntóle:

—¿Qué ocurre?

—Nada de particular, a Dios gracias—respondió el ex bandido, con el tono jovial que le era

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PUBLICO» 981

propio—. Por suerte o por desgracia, acabaron ya para nosotros los tiempos de inquietudes y sobresaltos.

—Por desgracia—replicó ella—. Aquellos sobresaltos estaban de sobra compensados con la satisfacción de vivir junto al pobre Pedro. Ahora ya no tenemos nada que temer; pero en cambio Pedro no está ni volverá a estar nunca a nuestro lado.

Y al recuerdo de su esposo, sus ojos se llenaron de lágrimas.

—Vaya, no hablemos de cosas tristes—dijo el Curita, más emocionado de lo que él quisiera—. ¡Pobre capitán!... Por allá nos aguarde tranquilo. Como pensando en él no conseguimos nada, pensemos en nosotros mismos, que bien lo necesitamos.

—Tienes razón—asintió Mari-Juana, secando su llanto.

—Me has preguntado que ocurre—prosiguió el exbandido—, y te he contestado que nada; pero ahora te digo que pueden ocurrir muchas cosas y muy desagradables; por ejemplo, encontrarnos de un instante a otro sin dinero. Por eso vengo a preguntarte: ¿que hacemos?

—Continuar hoy mismo nuestro viaje hacia Madrid—contestó la viuda del Mellao.

—Y una vez en Madrid...

—Una vez en Madrid, Dios dirá. Allí están mis hijos; lo que sea de ellos será de nosotros.

—Perfectamente. Pues entonces, si te parece, voy a llegarme a la estación a preguntar la ho-